



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

UNIDAD:

Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Municipal

NO. DE OFICIO:

CUA/OIC/UT/000144/2026

ASUNTO:

Solicitud de Información
00036/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 11 de marzo de 2026



C. EDGAR GONZALEZ GARCÍA
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
E IMAGEN INSTITUCIONAL
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00036/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 10 de marzo del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

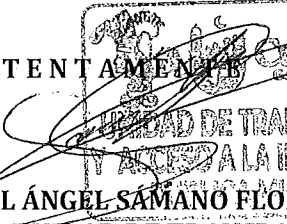
"QUIEN SUSCRIBE, EN EJERCICIO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, COMPAREZCO PARA EXPONER: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6° Y 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL ARTÍCULO 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y DE MANERA ESPECÍFICA Y TÉCNICA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 9, 11, 12, 155, 158, 160 Y 161 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, SOLICITO FORMALMENTE LO SIGUIENTE: ATENCIÓN: SOLICITO QUE LA PRESENTE PETICIÓN SEA TURNADA A LA COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA SU ATENCIÓN DIRECTA. TODOS LOS OFICIOS EXPEDIDOS, DIRIGIDOS A LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DEL EJERCICIO 2025 Y DE TODO SU PERSONAL, INFORME DE ACTIVIDADES POR DIA Y HORA CONSIDERACIONES LEGALES DE IMPERATIVO CUMPLIMIENTO: PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD: SE RECUERDA AL SUJETO OBLIGADO QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY LOCAL, TODA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LAS AUTORIDADES ES PÚBLICA Y SOLO PODRÁ SER RESERVADA TEMPORALMENTE POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO Y SEGURIDAD NACIONAL, DEBIENDO ACREDITARSE FEHACIENTEMENTE LA \"/>

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **24 de marzo del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **17 de marzo del presente año**.

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ÁNGEL SAMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo interno
MASF/fsm



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Dependencia: Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional

Número de Oficio: CS/0136/2026.

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información Folio 00036/CUAUTIT/IP/2026. .

Cuautitlán, Estado de México a 07 de Abril del 2026

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE.

El que suscribe Coordinador de Comunicación Social e Imagen Institucional del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México; el LIC. EDGAR GONZÁLEZ GARCÍA con nombramiento que fue conferido en el ejercicio de las facultades y atribuciones contenidas en los artículos 115 fracción III de la constitución política de los estados Unidos Mexicanos; 125 fracciones I, II, III, IV, V, VI Y VII de la ley Orgánica Municipal del Estado de México; 128 y demás relativos y aplicables del Bando Municipal y Gobierno de la entidad y en cumplimiento a lo resuelto en la Primera Sesión Ordinaria de cabildo del Ayuntamiento de Cuautitlán de fecha primero de enero de 2025.

Por medio del presente reciba un cordial y respetuoso saludo, en atención a su oficio con folio INFOEM/DGI/177/2026, que es aprobado el Cambio de Modalidad por tal motivo pongo a disposición la información solicitada, y con el fin de atender la solicitud con número 00036/CUAUTIT/IP/2026, me permito hacer de su conocimiento que se podrá mostrar la documentación o información correspondiente del área de Comunicación Social e Imagen Institucional a la persona que tenga a su cargo la verificación de la misma los días de Lunes a Viernes en un horario de 10:00 am a 2:00 pm, así mismo se solicita se le informe que deberá traer su identificación oficial INE, en la Calle Alfonso Reyes Heróles S/N Fracc, Santa María, Municipio de Cuautitlán México, en el Edificio C, Planta Baja.

Sin más por el momento, y dando cumplimiento oportuno a los plazos legales establecidos, quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional.



LIC. EDGAR GONZALEZ GARCIA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
E IMAGEN INSTITUCIONAL.



C.c.p. Archivo

📍 **Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820**

✉ **cuautitlanmx.humanista@gmail.com** / ☎ **55 2620 7800**

🌐 **Gobierno de Cuautitlán** / www.cuautitlan.gob.mx



Dirección General de Informática
Oficio No. INFOEM/DGI/177/2026
Meteppec, México, a 26 de marzo de 2026

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

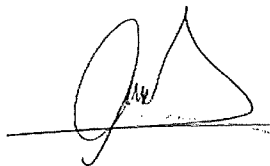
En atención a su oficio con número UA/OIC/UT/0180/2026, a fin de atender la solicitud de información con folio: 00036/CUAUT/IP/2026, al respecto me permito comunicarle a Usted que dicha incidencia técnica ha quedado registrada en la bitácora de incidencias, toda vez que trata de subir **un peso de 4GB** lo cual sobrepasa las capacidades técnicas del sistema Saimex.

Es importante hacer mención que el peso referido en el párrafo anterior, así como lo expresado en su solicitud para el cambio de modalidad, considerando los supuestos de su justificación con base en los artículos 158 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es responsabilidad del Sujeto Obligado.

Por otro lado, para el escaneo de fojas le recomendamos utilizar una resolución alta de 150 Dpi's, en escala de grises y formato "PDF"; extraído directamente del escáner.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



NELSON CORREA PERALTA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA

C.c.p.- Dr. José Martínez Vilchis.- Comisionado Presidente del Infoem.- Para su conocimiento.
Archivo/Minutario.
Elaboró:
DLMJ

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Teléfono: (722) 2 26 19 80 * Centro de atención telefónica: 01 800 821 04 41

Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111,
Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166

www.infoem.org.mx